

vt
RADICADO No. 68001 40 03 017 2020– 00461- 00

Bucaramanga, Once (11) de Noviembre dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 inc. 4 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia del poder conferido a la abogada JENNY ALEXANDRA DIAZ VERA, identificada con la cédula de ciudadanía número 63362907, y portadora de la Tarjeta profesional No. 75273 del C. S. de la J, teniendo en cuenta que allego constancia de envío comunicación de renuncia a su poderdante BANCO CREDIFINANCIERA.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 128 hoy 12 de Noviembre de 2020.



VERÓNICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA